

**ALADI**

Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL
DE RENEGOCIACIÓN DE LAS
PREFERENCIAS OTORGADAS EN
EL PERÍODO 1962/1980, SUS-
CRITO ENTRE CHILE Y PERU
(ACUERDO Nº 28)

ALADI/AAP.R/28.9
29 de diciembre de 1992

Noveno Protocolo Adicional

Los Plenipotenciarios de la República de Chile y de la República del Perú, acreditados por sus respectivos Gobiernos según poderes que fueron otorgados en buena y debida forma, depositados oportunamente en la Secretaría General de la Asociación, convienen prorrogar hasta el 31 de diciembre de 1994 las preferencias otorgadas en el Acuerdo de alcance parcial nº 28 para la importación de los productos que se consignan en el Séptimo Protocolo Adicional suscrito el 6 de diciembre de 1989.

El presente Protocolo regirá a partir del 1º de enero de 1993.

La Secretaría General de la Asociación será depositaria del presente Protocolo, del cual enviará copias debidamente autenticadas a los Gobiernos signatarios.

EN FE DE LO CUAL, los respectivos Plenipotenciarios suscriben el presente Protocolo en la ciudad de Montevideo, a los veintinueve días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y dos, en un original en los idiomas español y portugués, siendo ambos textos igualmente válidos.

Por el Gobierno de la República de Chile:

Raimundo Barros Charlín

Por el Gobierno de la República de Perú:

Guillermo Fernández-Cornejo